

Acuerdo de colaboración financiera entre Grupo VIPS y Banco Sabadell

Grupo VIPS y Banco Sabadell tienen establecido un acuerdo de colaboración con la finalidad de prestar a sus franquiciados toda la asistencia y apoyo financiero necesarios para la apertura y desarrollo de su negocio, con un trato diferenciado y especializado.

Mediante este acuerdo, Banco Sabadell pone a disposición de los franquiciados su programa global de servicios financieros y no financieros **Expansión Negocios**, que contempla:

Financiación preferente para su inversión en condiciones especiales:

Préstamo

Financiación de la inversión inicial (acondicionamiento del local, mobiliario, maquinaria, decoración, equipos informáticos, etc.), así como las reformas necesarias para mantener el comercio actualizado, con acceso preferente a las líneas ICO para empresas y autónomos.

Leasing

Financiación para la adquisición de bienes amortizables por el sistema de arrendamiento financiero, con opción de compra al vencimiento del plazo del alquiler.

Renting

Alquiler a medio y largo plazo de determinados bienes necesarios para el desarrollo de su actividad económica. Banco Sabadell pone a su disposición no solo el uso del bien, sino también los servicios y prestaciones precisos para su buen funcionamiento (seguro, mantenimiento, reparaciones, asistencia) mediante una sola cuota.

Financiación del circulante:

Póliza de crédito

Financiación de desfases de tesorería (cobros y pagos). Pago de intereses por la cantidad dispuesta en cada momento

Todo ello sobre la base de una cuenta remunerada y sin comisiones, y distintas soluciones financieras y servicios no financieros de valor añadido en condiciones preferentes, destacando entre otros:

Servicios gratuitos

Transferencias en euros vía BS Online gratis, **ingreso de cheques** en euros domiciliados en entidades españolas gratuito, **tarjetas de débito y crédito** gratis.

Condiciones especiales en avales

Seguro Comercios y Oficinas

Contará con el seguro Comercios y Oficinas con un descuento en la prima anualizada.

Condiciones especiales en TPV

Servicio gratuito de banca a distancia

Para que pueda operar con comodidad desde su casa, a través de **BS Online**, las 24 horas del día, los 365 días del año, o a través de **BS Móvil**, con el que podrá llevar a cabo todas las operaciones que necesite y consultar todos los movimientos de su cuenta cuando quiera y desde donde quiera mediante su teléfono móvil.

Excelente oferta financiera preferente para los empleados de la franquicia